

La autogestión como utopía de una democracia real

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL organizó para el 19 de enero de 1978 y en la Escuela Superior de Dirección de Empresas (ICADE), de Madrid, una conferencia-coloquio sobre el tema *La autogestión como utopía de una democracia real*. Intervinieron con sendas ponencias, necesariamente sintéticas, don Juan Hortalá, catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona y miembro del partido Federación Social Demócrata; don Reyes Mate, escritor, del Partido Socialista Obrero Español; don Carlos Molero, director del Departamento de Derecho Empresarial (ICADE) y director general de Promoción Cooperativa; don Manuel Villar Arregui, senador, presidente de Izquierda Democrática; don José María Zabala, secretario general del Partido Carlista. A continuación ofrecemos la versión escrita de estas ponencias, producida por REVISTA DE FOMENTO SOCIAL a partir de su grabación magnetofónica; el lector sabrá entender, pues, la naturaleza de estas cinco colaboraciones, su tono coloquial, la falta de notas a pie de página, etc.

Sobre la autogestión a nivel de empresa, y desarrollando un poco más en este punto las ideas de Manuel Villar Arregui, encontrará el lector la opinión cualificada del vicepresidente de Izquierda Democrática, don Isidro Gandía. Asimismo, los puntos de vista de Laureano Lázaro, del PCE. Hubiéramos querido disponer también de una opinión anarquista, pero no hemos encontrado eco, esta vez, en la directiva de CNT.

Nuestro interés por el tema procede de considerar la autogestión como una de esas metas o utopías que pueden orientar las aspiraciones profundas de la sociedad a largo plazo. ¿Qué meta puede haber más legítima para la sociedad que aspirar a su propio protagonismo? ¿Qué vía más segura para alejarse, tanto del estatismo déspota y asfixiante como del liberalismo cruel, explotador? En el número de octubre-diciembre 1977 de esta misma revista

LA AUTOGESTION COMO UTOPIA

publicábamos una encuesta sobre la democracia en nueve países europeos; en casi todos ellos se explicitaba una gran laguna: la falta de protagonismo suficiente de las agrupaciones y entidades intermedias frente al Estado omnipotente. ¿Qué mayor garantía de estabilidad que una sociedad trabada a niveles intermedios?

La autogestión como idea-fuerza creemos puede favorecer el logro progresivo de tales comunidades consistentes y trabadas.

Los partidos y asociaciones que hoy hablan de autogestión son todos de izquierda; desde el centro-izquierda, como los socialdemócratas, hasta la extrema izquierda social, como los movimientos libertarios. Pero sospechamos a veces que la autogestión es una de esas parcelas en que los extremos se encuentran o están a punto de encontrarse. El anarquismo, p. ej., tiene a menudo expresiones que parecieran calcadas de una doctrina corporativa y totalitaria. «Los núcleos de organización—decía, v. gr., el anarquista Isaac Puente—alrededor de los cuales se organizará la vida económica futura, están ya presentes en la sociedad actual: son el Sindicato y el Municipio libre.» Y ¿por qué no la Familia?

No queremos caer en la ingenuidad de minimizar divergencias aparentes; pero sí insistir en la idea de que el diálogo sobre la autogestión y el autoprotagonismo social podría favorecer positivamente el encuentro humano e ideológico entre asociaciones dispares. Por estos dos motivos, la autogestión como idea-fuerza y la autogestión como encuentro, ofrecemos aquí el abanico de opiniones autogestionarias a que aludíamos al principio. Todo ello con el norte de que el hombre agrupado en comunidad pueda ir encontrando, de manera progresiva, por etapas y en profundidad su propio protagonismo.

La Redacción

GANDIA, Isidro, Vicepresidente de Izquierda Democrática.

La autogestión en la empresa

La piedra angular de la democracia económica que propugna Izquierda Democrática es la empresa en cuanto comunidad, esto es, la empresa autogestionaria. Para Izquierda Democrática la autogestión es el sistema en que las facultades de decisión de la empresa están ejercidas por los trabajadores de la misma, democráticamente organizados, dueños de su trabajo y dueños de sus productos.

Para ID la empresa es una comunidad de trabajadores, formada

de manera exclusiva por quienes solidaria y responsablemente aplican su esfuerzo personal a una común tarea económica. La empresa clásica es elemento patrimonial, un objeto que pertenece a un propietario individual o a una sociedad civil o mercantil. En el orden capitalista los trabajadores no son sino empleados; en el orden autogestionario, los trabajadores son precisamente la empresa.

En el orden capitalista, el capital constituye el núcleo medular de la empresa; en el autogestionario, el capital no es sino un instrumento, aunque se trate de un instrumento cuya importancia no cabe infravalorar.

De acuerdo con esa concepción, el capital en las empresas autogestionarias tendrá el carácter instrumental que le corresponde por naturaleza, y por tanto, como instrumento, se encontrará al servicio del trabajo sin perjuicio de que pertenezca o no en propiedad a la empresa autogestionaria que lo utilice.

Las empresas autogestionarias podrán ciertamente ser titulares de su capital, al modo de las actuales cooperativas en que a cada trabajador pertenece una cuota o parte ideal del patrimonio común. Esta fórmula cooperativista constituye no sólo un punto de partida, sino también un objetivo global quizá inalcanzable. Un sistema cooperativista con necesarios apoyos públicos (inversiones a fondo perdido, préstamos a largo plazo, etc.) debe ser tenido en cuenta sobre todo para niveles de pequeña empresa industrial y para explotaciones agrícolas. En puridad de criterios, la empresa cooperativista es la expresión más depurada de la empresa autogestionaria.

Sin perjuicio de todo ello, el sistema autogestionario debe encontrar el modo de que la empresa utilice elementos (capital) de propiedad ajena, es decir, cuya propiedad recaiga en terceras personas distintas de los trabajadores que integran o componen la empresa autogestionaria. Este modo consistirá fundamentalmente en el concierto de relaciones contractuales entre la empresa autogestionaria y los propietarios de aquellos elementos, ya se trate de entes públicos, de sujetos privados, de sociedades de capitales o de entidades de crédito o de financiación en sus diversas formas. El repertorio de esas relaciones es prácticamente ilimitado, aunque normalmente girará en torno del préstamo y del arrendamiento, en sus diversas variantes.

La autogestión nunca responderá a un modelo único, ni siquiera a un número limitado de modelos. Ni la fórmula organizativa de la autogestión puede ser igual en todas y cada uno de las empresas que adopten el sistema autogestionario. La estructura de una empresa será distinta según pertenezca al sector público o al sector privado, según el volumen o la importancia de las inversiones eco-

LA AUTOGESTION COMO UTOPIA

nómica que utilice, según el tipo de necesidades que tienda a satisfacer con sus productos o con sus servicios, etc. Sin embargo, sólo podrá hablarse de autogestión cuando los trabajadores decidan colectiva y democráticamente la organización del trabajo, sus condiciones, la política de empresa en materia de fabricación, de inversiones, de remuneraciones y de reparto de beneficios. Sólo en estos casos podrá hablarse realmente de autogestión.

HORTALA, Juan, de la Federación Social Demócrata.

Es criterio de la Federación Socialdemócrata que la autogestión no es una utopía, ni por supuesto un sistema anárquico de organización. En sentido genérico, la *autogestión* coincide con la idea de *autogobierno*.

Así entendida la autogestión, dos son sus *implicaciones* más significativas.

Instrumentalmente, es una forma de cambiar la organización del poder de manera que se inicie una difusión efectiva del mismo. Su naturaleza es, por tanto, de carácter global y afecta a la sociedad en su conjunto, residiendo su fundamento en la existencia de unidades de poder lo más descentralizadas posibles.

Operativamente, es un sistema alternativo a la dinámica capitalista en el sentido de que pretende eliminar los elementos de explotación, alienación y dominación. Su contenido aparece así como la organización por antonomasia de las relaciones sociales y de poder en una sociedad socialista.

Resulta, sin embargo, que si se atiende a particularidades concretas, bajo tal denominación se engloban prácticas y teorías muy diversas. De entre los diferentes modelos elaborados, cobra singular realce el propio de la *autogestión como forma de producción*.

Esta autogestión en la empresa tiene su fundamento en la creación de unidades homogéneas de producción, asegurando en este ámbito nuevos tipos de relación y poder cuya finalidad es disminuir el de origen patronal así como las manifestaciones de su arbitrariedad e introducir nuevos procedimientos para la toma de decisiones. En este sentido, son notas características el que las necesidades de los trabajadores se convierten en determinantes y que cualquier estructura y categoría debe definirse en relación con la producción.

Estas modalidades, la *autogestión global y social* y la *autogestión de la producción*, tienen un marco de adecuación distinto. Mientras la primera es consustancial con la sociedad socialista, la se-

gunda, bajo determinados supuestos, puede implementarse en épocas de transición. Ahora bien, tanto la uno como la otra fundamentan su eficacia y funcionalidad en un sistema de organización en donde se dé o se pretenda la *propiedad social de los medios de producción* y la *soberanía del plan en las diferentes esferas*.

Ante estos razonamientos la FSD, que asume firmemente el principio de que experimentar no es improvisar, estima en su análisis a corto plazo de la situación española que lo verdaderamente relevante en el caso que nos ocupa es una actitud *realista*. En consecuencia, fiel a concepciones pragmáticas y operativas, le lleva a defender ahora y aquí la plasmación real en el ámbito de la empresa, de ciertas prácticas autogestionarias como normas de actuación de un programa de gobierno.

Para ello, no obstante, la FSD considera imprescindible la existencia de dos condicionantes previos. Por un lado, la dimensión del *Sector Público* y, por otro, los límites de la *Política Social Obrera*.

En relación con lo primero, se defiende un Sector Público vigoroso. Porque si de lo que se trata es de instrumentar un sistema de mercado subordinado a las exigencias de la justicia social, hay que situar el *Sector Mercantil* de la economía dentro de un encuadre correcto. A tal efecto, priva ordenar la asignación de los recursos según que los bienes sean públicos o privados. *Mercado* y *Plan* juegan así papeles a la vez alternativos y complementarios, ya que el *Sector No Mercantil* de la economía no puede sujetarse a aquellos principios de economía de mercado que presuponen la consecución del beneficio máximo posible y la mayor satisfacción de las preferencias individuales. Con ello no se pretende la desaparición de los precios, puesto que un sistema de este tipo siempre existirá como instrumento de regulación económica. Lo diferente y, por tanto, lo variable es la forma como se determinan en cada caso. La pujanza del Sector Público consistirá entonces en conferir eficacia a esta división entre los Sectores Mercantil y No Mercantil de la economía, en fijar los límites del mercado al tutelar y salvaguardar una competencia viable y en establecer a la vez los límites del plan y la eficacia de su ejecución.

En relación con lo segundo, se precisa una política social obrera creíble. Estima la FSD que uno de los puntos más singulares de nuestra época es que la injusticia social no procede solamente de la *explotación* de que son víctimas las masas trabajadoras, sino de la *opresión* que pesa sobre ellas en los respectivos lugares de trabajo. Por supuesto que esta opresión se ejerce de modo diferente sobre los diversos grupos sociales; pero en el fondo todos son objeto de coacción. Porque la fábrica moderna es un medio autoritario y jerarquizado en donde los valores no corresponden a aquellos que prevalecen fuera de la misma y en un contexto en

LA AUTOGESTION COMO UTOPIA

donde se instaura la libertad en términos de responsabilidad, la justicia en términos de igualdad y el progreso en términos de bienestar social. Para luchar contra esta contradicción, la política social obrera en cuestión debe tratar por todos los medios de restaurar el interés del individuo por su trabajo. Sucesivamente se han ensayado diferentes fórmulas y así, junto a formas de remuneración salarial y a la organización científica del trabajo, la FSD además del trabajo de grupo frente a la cadena, destaca hoy en día la función de los *Comités de Empresa*.

Estos comités no deben entenderse mayormente como formas de *Control Obrero*. De ser así se tendría una *Gestión Proletaria* no coincidente con el esquema de autogestión de la producción que se propugna. Por la misma esencia y viabilidad del modelo autogestionario, estos Comités de Empresa deben entenderse como representantes de los intereses de todos los afectados. Porque de lo que se trata es de compatibilizar equilibradamente los derechos del trabajo y del capital, minimizando de esta manera los conflictos inherentes al modo de producción capitalista. Ahora bien, el alcance y configuración de estos comités es variante. Depende de la *rama de actividad*, del *tipo de empresa* y de su *dimensión*. En general, cabrá distinguir entre comités referidos exclusivamente al mundo interno de la empresa de aquellos otros que, además de funciones de gestión y decisión, incorporen cometidos de *vigilancia*, para lo cual es necesaria la inclusión de representantes del sector público, usuarios de los servicios y consumidores en general.

Tanto en el caso de *Comités de Empresa* como de *Consejos de Vigilancia* o *Mixtos*, lo verdaderamente crucial es que funcionen. Para ello, la FSD reclama indispensablemente, 1) el respaldo de los mismos por un sindicalismo poderoso, cuyas realizaciones no sólo se circunscriban en el marco convencional, sino que muestren una actitud activa y de consolidación del poder que se vaya adquiriendo a base de materializar parte de sus fondos en adquisiciones patrimoniales de las empresas en el mercado secundario de capitales, ejerciendo a este nivel y a plenitud de los correspondientes derechos; y 2) la disponibilidad suficiente y periódica de fuentes de información, existiendo un plan contable común a fin de hacer posibles las comparaciones, análisis y evaluaciones.

* * *

De acuerdo, pues, con estos condicionantes y teniendo en cuenta: 1.º) que la autogestión global, en puridad, solamente es viable en un sistema plenamente socialista, con propiedad colectiva de los medios de producción, planificación total y toma de decisiones por yuxtaposición de planes de abajo arriba; y 2.º) que la autogestión parcial o referida al esquema productivo posee, no solamente

a nivel teórico, determinados principios de evidente interés en cuanto a la descentralización de poder, la vía solidaria y la desintegración burocrática, la FSD estima necesario y defiende en su programa de gobierno la puesta en práctica de ciertas modalidades de esta naturaleza combinadas con los propios de la *Cogestión* y *Cooperativismo*.

Y ello a partir de las siguientes distinciones: 1) sector mercantil y no mercantil de la economía; 2) empresa pública y empresa privada; 3) actividad industrial, comercial o de servicios y, a su nivel, la agraria; 4) forma individual o por sociedad de la empresa, y 5) dimensión de la misma en pequeña, mediana o grande.

Así, partiendo de la necesidad de que los correspondientes criterios de política sean fijados por el Parlamento en *normas* sobre la empresa, organización del mercado y directrices del plan, las especificaciones que propugna la FSD son concretamente las que siguen.

Para la *empresa privada*, cuyo marco de actuación es el determinado por el sector mercantil de la economía, cabe desde el principio de *libertad* a la *cogestión* y a la *cogestión ampliada* con Comités de Empresa para el ámbito de la producción, de acuerdo con la forma de empresa y su dimensión.

Para la *empresa pública*, de ámbito también en el sector mercantil de la economía aunque sujeta en su regulación endógena a planificación coherente con los objetivos del sector público, cabe la *opción autogestionaria* desde los Comités de Empresa hasta los Consejos de Vigilantes.

Para la *empresa pública* y en particular la de *Servicios Públicos*, sujeta al sector no mercantil de la economía con actuación planificada, caben los principios de *autogestión* con Comités Mixtos, y en donde las prerrogativas de los consumidores desempeñen tareas de investigación e incluso, en su caso, la posibilidad de utilizar un derecho de veto suspensivo que comporte el recurso del arbitraje de una instancia de planificación democrática.

Y en fin y como caso singular, para la *empresa agrícola*, con actuaciones en el mercado o en el plan según su dimensión y la índole de su oferta, caben amplias opciones *cooperativistas* y sólo en plantas de mayor tamaño criterios de cogestión o de autogestión si están sujetas a la órbita del sector público.

* * *

Hasta aquí, por tanto, los puntos devista de la FSD en relación al tema que nos ocupa. Para concluir, no obstante, es preciso se-

LA AUTOGESTION COMO UTOPIA

ñalar que de la misma manera que se han considerado dos factores condicionantes como son un sector público vigoroso y una política social obrera creíble, es preciso también subrayar la necesidad de un modelo de organización política adecuada. En este sentido, se defiende la conveniencia de un esquema que, con la *democracia formal* y el *federalismo* como elementos determinantes, coadyuve a la maximización del bienestar social. Y en tal perspectiva, las consideraciones sobre autogestión cobran realce y viabilidad, aunque no tanto en la doble concepción expuesta sobre la autogestión social y la autogestión de la producción, sino en la aplicabilidad misma del *Principio de Autogestión*, de vasto alcance en los ámbitos municipal, sanitario, educativo, etc. Porque, y con ello acabo, la autogestión es necesidad básica a partir de que el ciudadano medio alcanza la madurez gracias a la difusión de la cultura.

LAZARO, Laureano, del P. C. E.

1) La autogestión podría definirse en base a sus *rasgos característicos*, de los cuales aquí destacamos algunos. En primer lugar, *los medios de producción en una sociedad autogestionada deben ser propiedad social*, no sólo en la teoría sino en la práctica. Debe entenderse que propiedad social no sólo se contrapone a propiedad privada sino también a la exclusivamente estatal. En segundo lugar, los participantes de cada actividad autogestionada deberían tener *plena libertad de decisión* sobre todas las cuestiones que les afectan, que irían desde las puramente organizativas hasta la posibilidad de disponer sobre el destino de los ingresos del trabajo. El predominio de las decisiones de los trabajadores autoorganizados sobre otras cualesquiera no es puesta en duda por ningún teórico de la autogestión. De aquí se desprende otra característica, *la participación* de los afectados en todos los niveles de decisión y control. La participación no quedaría limitada para los trabajadores de una empresa o taller a la posibilidad de organizar a su acomodo el trabajo para alcanzar la productividad impuesta por la empresa, sino que alcanzaría a las decisiones sobre los niveles de producción y sobre distribución del excedente. Por último, el sistema autogestionario no quedaría constreñido a las actividades de producción material o a un grupo de ellas, pues aspira a *ser una alternativa de organización global de la sociedad*, en base a la descentralización total y al federalismo, situación en que el Estado vería disminuir progresivamente su papel hasta llegar a la desaparición.

Con frecuencia se oye hablar de autogestión en términos que tienen poco de parecido con el esbozo anterior, independientemente de la valoración que el PCE o cualquier partido o central sindical haga de esa fórmula organizativa.

Es habitual hablar de una escuela o un taller o una fábrica autogestionada. Los teóricos de la autogestión rechazarían por inexacta la utilización de esa fórmula si se trata de «islas» en una sociedad que globalmente no está autogestionada. Pero lo cierto es que tal interpretación restrictiva es la corriente. Otras veces se confunde autogestión con cogestión, fórmula de participación restringida en la empresa capitalista, aceptada por un sector del capitalismo y que se ha comprobado que sirve para incrementar la productividad.

Guillerm y Bourdet han escrito que *«lo que llamamos autogestión es otra organización nacional (o, mejor todavía, una federación de naciones de vocación mundial) que suprime el capitalismo y el estatismo en provecho de un conjunto autogestionado de cooperativas igualitariamente asociadas según un plan elaborado por la totalidad de las necesidades y los deseos»*.

Saltan a la vista los componentes utópicos de la concepción autogestionaria pura, sobre todo si se tiene en cuenta la complejidad de las relaciones técnicas y sociales de la producción, distribución y cambio en el momento histórico actual, con alto nivel de desarrollo de las fuerzas productivas. Por ejemplo, es posible encontrar fórmulas organizativas autogestionarias para la producción y los servicios sociales a nivel local; pero las complicaciones aumentan cuando se amplía la esfera territorial. Aun admitiendo la federación de comunas locales, provinciales, regionales, etc., la participación de los ciudadanos tendrá que hacerse a través de delegados, cuando se llegue a cierto nivel de complejidad, lo cual desfigura la autogestión genuina.

Otra limitación: ¿hasta qué punto debe dejarse absoluta libertad para que cada asociado decida qué parte de sus ingresos aporta al mantenimiento de los Servicios Sociales? Otra más: ¿cómo evitar el riesgo real y cotidiano de enclaustramiento «autárquico» en el ámbito de los intereses parciales de un sector? Dicho de otra manera, en el caso de una sociedad autogestionaria con fuertes desequilibrios territoriales o sectoriales de partida, ¿hasta dónde llegaría la solidaridad de las comunidades federales? También puede uno preguntarse cómo aborda la autogestión el problema de la transición de la situación actual, en que el Estado asume funciones muy importantes en todos los países, a la futura, en que no existiría el Estado.

No obstante, aunque señalemos el carácter utópico (sin connotaciones peyorativas en la expresión) de la propuesta autogestionaria genuina y la existencia de fuertes limitaciones y condicionamientos para su implantación, no pueden olvidarse *los aspectos positivos* que comporta. Cabe destacar el *afán descentralizador* que impregna el espíritu de esta alternativa o la insistencia en la nece-

sidad de *participar activamente* en los procesos decisorios o la *concepción profundamente antiburocrática* de la organización social.

En definitiva, para el PCE es fundamental recoger lo mejor de la autogestión. Tampoco hay que echar en saco roto las limitaciones ya apuntadas ni las resonancias anarcosindicalistas de la expresión. El PCE ha desarrollado la fórmula de la *democracia directa*, no sólo en el plano teórico, sino en el práctico. A título de ejemplo, puede verse una aplicación en el libro *Madrid para la democracia. La propuesta de los comunistas* (Editorial Mayoría).

2) La autogestión es por definición contraria al Estado a la vez que partidaria de la socialización de los medios de producción; opuesta al centralismo a la par que democrática; es una vacuna contra el burocratismo, sin rechazar la necesidad de una organización.

Interesa aquí al PCE hacer una puntualización sobre el *centralismo democrático*, por todo lo que se ha dicho contra el partido a raíz de interpretaciones sobre esa norma de funcionamiento. La puntualización se refiere a cómo entiende el partido el centralismo democrático y nada mejor que reproducir textualmente unos párrafos del informe presentado al pleno del Comité Central celebrado en Roma en julio de 1976. «El centralismo democrático significa que en la discusión de partido, interna y pública, se pueden sostener las opiniones más diversas sin por ello incurrir en falta; mas cuando el Congreso, o los órganos elegidos que le reemplazan entre reunión y reunión, toman por mayoría una resolución, hay que cumplirla disciplinadamente. Es decir, el partido es un órgano vivo a la hora de la discusión, en el que se confrontan todos los puntos de vista democráticamente; pero es también un instrumento vivo a la hora de la acción...» «Dentro de esta homogeneidad en la acción, en nuestro partido pueden convivir diversas opiniones sobre los modelos de socialismo existentes hoy, diversos enfoques teóricos a problemas nuevos e históricos, diversas corrientes culturales». A nadie se le escapa que, en situación de clandestinidad, no es fácil aplicar plenamente esa norma de funcionamiento. Incluso puede reconocerse que la clandestinidad lleva a aplicaciones poco flexibles del principio, primando el centralismo. Pero no hay que olvidar al juzgar al partido en la época de clandestinidad lo que significa actuar en tales condiciones. Culpar al partido y no a la dictadura de las deformaciones implica, por lo menos, mala memoria. La verdadera manera de juzgar hoy el funcionamiento del PCE es fijándose en el que desarrolla en la actualidad, en condiciones de legalidad.

3) La autogestión en la empresa partiría de la asamblea de todos los trabajadores como órgano soberano y estaría dirigida por un consejo o comité obrero, que sería el responsable de aplicar

las directrices emanadas de la asamblea. Podría compararse su funcionamiento con el de una cooperativa, si se trata realmente de una cooperativa y no de una deformación capitalista de la misma. El problema auténtico para la extensión de la autogestión no es la falta o abundancia de técnicos, sino la implantación global del sistema para toda la sociedad. Parece, a veces, entenderse que la autogestión se iría aceptando progresivamente a partir del ejemplo de algunas empresas, del mismo modo que se extiende una mancha de aceite. Pero si se acepta que la autogestión es una alternativa global, puede dudarse legítimamente de la ampliación de las experiencias autogestionarias. Más aún, no son concebibles, como ya se ha indicado, «islas de autogestión» en una sociedad capitalista; todo lo más, serían remedos, una forma diferente de gestión, pero no nada más.

4) Una respuesta esquemática sobre la imagen de una sociedad autogestionada siempre se presta a malas interpretaciones y, en este caso, podría pensarse que el PCE está por la autogestión «utópica». Sin olvidar lo dicho sobre el partido y la democracia directa, una empresa de producción de bienes materiales se organizaría, partiendo de la asamblea, la cual elegiría al consejo de fábrica, del que formaría parte la dirección, nombrada con participación de los trabajadores. En el caso de los servicios sociales (sanidad, enseñanza, etc.) la responsabilidad se compartiría entre los trabajadores del servicio y los beneficiarios del mismo. Es necesaria una coordinación a nivel local (y de distrito en el caso de grandes ciudades) de todas las actividades y en los niveles superiores, hasta el de todo el Estado.

Sería imprescindible la puesta en práctica de una auténtica planificación democrática, que daría coherencia al conjunto, compatible con la imprescindible descentralización y corrientes de información y decisión en doble dirección.

5) Desde la perspectiva política del PCE, la propiedad social de los medios de producción es la alternativa a la propiedad privada; la democracia directa, a la democracia representativa formal; la participación debe oponerse a las decisiones de la minoría burocrática u oligárquica.

La desaparición de la explotación, objetivo por el que luchamos los comunistas, comporta tanto la propiedad social de los medios de producción como la imposibilidad de que las decisiones sobre el reparto del excedente quede en manos de una minoría.

6) La aplicación de los «postulados autogestionarios» a la estructura y funcionamiento interno de un partido puede entenderse como aplicación de la democracia hacia dentro.

LA AUTOGESTION COMO UTOPIA

El PCE está atravesando un período de profundas transformaciones organizativas, iniciado con su legalización hace ahora un año. En el momento de responder a esta encuesta aún no se ha celebrado el IX Congreso que marcará un hito importantísimo en cuanto a pronunciamiento sobre el eurocomunismo y sobre la democratización interna del partido. Veamos dos casos concretos:

La desaparición de las células y el sistema de elección. Paso fundamental puede considerarse la desaparición de las células (integradas por media o una docena de militantes, como máximo) y la formación de agrupaciones, formadas por varias decenas de miembros, a veces algunos centenares. La posibilidad de practicar la democracia en uno y otro caso varía mucho, pero es evidente que la agrupación no podía existir en la época de la clandestinidad, salvo que se quisiera servir en bandeja a la policía detenciones masivas.

Si el IX Congreso lo aprueba, como es de esperar y de desear, los cargos se designarán en el futuro por elección directa y no por cooptación, como antes.

Sobre la manera de entender en el partido el centralismo democrático ya se ha hablado, por lo que no hace falta insistir.

El cambio se está produciendo de manera muy positiva y se va completando con la rapidez que lo permiten las discusiones internas.

MATE, Reyes, del Partido Socialista Obrero Español.

No voy a hablar de la autogestión tal y como la entiende o la explica el PSOE al que pertenezco, porque me interesa más la autogestión desde otra perspectiva. Porque todo el mundo habla hoy de autogestión; los carlistas, los socialdemócratas, lógicamente los anarquistas que al fin y al cabo son los padres de la criatura. Se llama experiencia autogestionaria a lo que está ocurriendo en la VOLVO, en la FIAT; Yugoslavia es un país autogestionario; también se dice que son experiencias autogestionarias las de Argelia; en fin, que tampoco los eurocomunistas, se privan de hablar de autogestión; todo el mundo, todos, hablamos de autogestión. A mi lo que me parece es que hay una sensibilidad política actual, nueva y muy interesante, una sensibilidad política que no está fija en ningún partido, sino que surca a un elevado número de partidos y que nace como búsqueda de un nuevo proyecto político que se formula en términos de autogestión. Esta no tiene todavía cuerpo de proyecto político; por eso no creo que exista ya un gran partido autogestionario; y precisamente por eso, porque es una sensibilidad, porque no es un proyecto político, la autogestión es hoy un mito o una meta; y hablo de mito en el sentido más positivo de la palabra.

¿De dónde nace esta sensibilidad política autogestionaria? A mi manera de ver, nace de una crítica a los dos grandes proyectos socialistas conocidos, a los dos proyectos políticos socialistas que han tenido la suerte de concretarse históricamente: a la Socialdemocracia y al Leninismo. La Socialdemocracia hizo con sus inspiradores primigenios, Bernstein y Kaustky, una apuesta y creo que la ha perdido. La apuesta era llegar al socialismo por una vía original, por una vía de transformación interna del capitalismo. Y llegaron a esta apuesta porque vieron que la otra alternativa, la que iba formulando y concretando Lenin, no les satisfacía porque veían que el momento revolucionario europeo estaba pasando y se iba desdibujando la clase trabajadora. Por otro lado, tampoco era verdad aquello que decía Marx de que se iba a producir, en nombre de la ley de pauperización absoluta, un proceso de concientización y subjetivización imparable del proceso revolucionario. Esa ley no se producía porque el capital había sido lo suficientemente inteligente como para integrar dentro de su dinámica muchas de las reivindicaciones de la clase trabajadora. Berinstein y Kaustky observaron entonces cómo la clase trabajadora, que necesitaba lógicamente mejorar su situación, estaba desarrollando una psicología nueva, una psicología, no ya de milenarismo o de mesianismo revolucionario, sino una psicología de arreglar la situación en la medida de lo posible, una psicología reformista. Así reformularon la política de la socialdemocracia en los términos de esa apuesta: dejar de lado las grandes revoluciones napoleónicas y pensar que la revolución socialista se iba a producir a partir de un proceso interno de transformación interna del capital. Hoy vemos que (yo creo que ya tenemos tiempo como para juzgado) la socialdemocracia ha tocado techo, que por ahí no va a ningún sitio, por lo menos en la obtención de su meta primitiva.

Por otro lado, la experiencia leninista también es objeto de una crítica general, tan general que hasta el partido comunista, los mismos eurocomunistas, sobre todo el partido comunista español, empiezan a decir ya que no son leninistas. Y es que el leninismo también había jugado muy fuerte en el sentido de que por necesidades históricas de la revolución rusa, Lenin había puesto «partido» donde Marx decía «clase trabajadora»; había hecho una re-conversión teórica y práctica del marxismo en función de una nueva definición del sujeto de la revolución; no iba a ser ya la clase trabajadora, sino el partido, un grupo de profesionales de la política, un grupo de profesionales revolucionarios. La idea de Lenin era que este grupo de profesionales iba a hacerse con el poder para entregárselo después al pueblo; era la revolución de los dos tiempos. Pero en lugar de esta revolución en dos tiempos, lo que se ha producido ha sido un proceso de burocratización en el que ese grupo dirigente, ese partido político, ese grupo de profesionales, se ha convertido, de hecho, en una nueva clase política, distinta de la clase trabajadora; no en el sentido de que detenga los

LA AUTOGESTION COMO UTOPIA

medios de producción sino en el sentido de que detiene el poder de decisión sobre la riqueza colectiva. Eso supondrá de hecho una situación privilegiada, análoga a la que en Occidente conocemos como clase capitalista.

Yo creo que éste es el punto de arrancada, que esto es lo que está en el ambiente: la crítica a estos dos modelos que para un proyecto socialista ya no lo son. Para profundizar en esta sensibilidad yo creo que habría que empujar la bola, que recuperar una serie de factores olvidados de las tradiciones socialistas, que son como los condicionamientos indispensables para que la autogestión socialista sea una meta posible y no un sueño vano. Estas tradiciones que hay que recuperar son las siguientes: Primera, la teoría marxista de que el sujeto de la revolución no es el partido político. Esto, que está en Marx y en los primeros revolucionarios y que enseguida se olvidó, es una tesis clave que ningún partido se la ha tomado en serio, ni el partido leninista, ni el partido comunista ni tampoco el partido socialdemócrata. Es un trabajo de revisión teórica en el que no voy a entrar aquí.

La segunda tradición o punto de recuperación histórica es la idea marxiana de que lo que el socialismo propugna no es una revolución política sino una revolución social. Marx distinguía entre lo que es revolución humana y revolución política y Engels entre revolución social y revolución política. Lo que pretendían decir es lo siguiente: una cosa es cambiar el Estado y otra transformar la sociedad; hasta entonces las revoluciones habían transformado las formas de Estado; el marxismo pretendía transformar, además, la forma de la sociedad. El marxismo era consciente de que la sociedad no sólo está compuesta por el Estado, sino también por un sistema de producción, por una cultura y por una ideología. Estas tres vertientes exigen frentes y sistemas de lucha distintos y, aunque interrelacionados, tiene su propio peso específico. No se puede, como pretendía, por ejemplo, el leninismo subordinar el frente cultural y el frente económico a la conquista del poder del Estado. Es necesaria, pues, la recuperación de la tradición marxista de que una cosa es revolución social y otra muy distinta revolución política.

El último elemento de la recuperación histórica es una revisión del materialismo científico. En el marxismo hay una tendencia productivista o, formulada en términos filosóficos, hay la permanencia de una concepción de la *praxis* como acción instrumental que no tiene nada que ver con la *praxis* entendida como acción comunicativa. Es decir, hay que saber distinguir entre el materialismo histórico y el materialismo científico; y el materialismo no va ligado necesariamente a una filosofía materialista, como la del siglo XIX, sino que es un método listo, un método de alerta, un método crítico y debe de recuperar constantemente experiencias nue-

vas y no previstas en sus formulaciones primitivas revisando incluso tesis fundamentales.

Estos serían, a mi manera de ver, los grandes problemas teóricos sobre los que deberíamos aclararnos los que hablamos de autogestión para que la autogestión deje de ser un cajón de sastre donde cabe todo y donde en algunos momentos entendemos por autogestión la cogestión, experiencias cooperativistas, etc. La autogestión socialista es una cosa y la cogestión o el cooperativismo otra.

Finalmente, y resumo aspectos muy generales, la autogestión tiene como tres ejes de realización: en primer lugar, la autogestión socialista supone la socialización de los medios de producción; en eso se distingue la autogestión socialista de la autogestión anarquista. Sabéis que los anarquistas entienden su autogestión en el sentido de una forma, de alguna manera, de propiedad: la autogestión en la empresa es de los trabajadores; la autogestión de una empresa para los socialistas, no es de los trabajadores sólo, es de toda la sociedad que interviene en el proceso de producción: los trabajadores, los consumidores, y lógicamente aquellos sectores de la sociedad, como la cultura, que están íntimamente relacionados con los procesos de producción; con ello, la socialización de los medios de producción, que no es ni estatificación ni nacionalización, ni forma anarquista o interpretación anarquista de la autogestión.

El segundo eje es la planificación democrática. La planificación democrática supone una presencia y una participación de la sociedad en el mismo proceso de planificación; problema éste muy complejo, porque efectivamente exige por lo menos así una etapa intermedia, resolver la relación entre el plan y el mercado, que sería el aspecto capital y más importante.

Y el último problema de la autogestión debe ser la gestión democrática del poder. Este es un punto que se suele olvidar y es muy importante. Hablamos de descentralización, de federación, etcétera, y lo que se pretende decir con ello es lo siguiente: que no queremos caer en la trampa de la reproducción del Estado tal y como lo hemos heredado: un estado burgués, un estado napoleónico. La teoría burguesa del Estado consiste en pensar que éste representa los intereses de toda sociedad. Tenemos la experiencia, sin embargo, de que no los representa. El Estado moderno es un Estado beligerante que toma partido por una parte de la sociedad. Entonces hay que acabar con el mito del Estado representante de los intereses de la sociedad y pensar que la sociedad no necesita en un proceso autogestionario de ese gran monstruo sentido, que tiene su función en esta etapa en que nos encontramos pero no en un proceso de autogestión. Se tiene que llegar a la

LA AUTOGESTION COMO UTOPIA

convicción de que el poder de la sociedad no tiene por qué ser delegado en un Estado, en una instancia suprasocial, sino que debe ser articulado, debe ser gestionado por la sociedad misma a través de una serie de instituciones coordinadas pero siendo ellas los sujetos del poder y los soberanos del mismo.

MOLERO, Carlos, Director General de Promoción Cooperativa.

Me parece lo más oportuno hacer un esfuerzo de síntesis y objetivación de las ideas fundamentales y empezaría por matizar un poco el término *utopía*.

¿Por qué la autogestión utopía? ¿Por qué es absolutamente irrealizable? ¿Es la isla de Moro que todos sabemos es imposible llegar a construir? Yo creo que no, aunque predominantemente no es utopía por eso, sino por cuanto como sistema socioeconómico no ha llegado a realizarse de forma completa y no ha llegado a tener unas experiencias históricas plenas y absolutamente autónomas. En definitiva, la autogestión, hasta ahora, no ha llegado a poderse estructurar como un auténtico sistema socioeconómico entendiendo por sistema socioeconómico, naturalmente, aquel que es capaz de engendrar desde el seno de las propias relaciones económicas su propio espíritu, sus propios criterios, su propio talante intelectual bajo el que regirse, su propio entramado social, sus propias formas de organización jurídica, su concepto de la propiedad, su concepto de las relaciones entre los factores capital-trabajo y, por fin, su propia técnica para llevar adelante ese espíritu y para realizar esa forma o ese entramado social y jurídico.

En ese sentido no cabe duda de que los sistemas que hasta ahora se han dado han sido sólo los siguientes: de economía cerrada, de economía artesanal, de economía de mercado, de economía socialista y economía corporativa. Bien es verdad que existen indudablemente experiencias que de alguna manera tienen tal idiosincrasia de sistema global autónomo; aunque han tenido que darse históricamente en el seno de uno de esos cinco citados, tienen indudable vocación para llegar a constituirse en sistema por sí mismas pero no han podido hacerlo hasta el momento. Yo diría, en principio, que en ese recorrido empírico y puramente histórico la autogestión ha funcionado como uno de esos subsistemas, lo mismo quizá, con línea análoga, que el cooperativismo.

El término *autogestión* es tan amplio, tan válido, tan, de alguna manera polivalente, que quizá sería necesario ponerse ante todo de acuerdo sobre qué concepto estamos utilizando cuando hablamos de autogestión. Porque podríamos hacer incluso una clasificación de hasta cinco acepciones distintas de autogestión, y de hecho se han llegado a hacer por la doctrina que se ha ocupado de

la materia. En un sentido subjetivo colectivo, se ha hablado de autogestión como simple organización igualitaria de la sociedad por los particulares mismos y según sus deseos y necesidades y no por un Estado represivo y de minorías dominantes. Se ha hablado con un sentido de mayor profundidad histórica, quizá mucho más global, de la autogestión como síntesis de impulsos antropológicos, sociales éticos e intelectuales, intrínsecamente ligados a la toma de conciencia del hombre y de la Humanidad a través del espacio y del tiempo. Se ha hablado, y quizá sea éste el concepto a que de alguna manera y de forma tácita estamos refiriéndonos todos, de la autogestión en un sentido puramente económico, como el dominio, el control por los trabajadores de todos los aspectos del proceso productivo, implicando por tanto la propiedad social de los medios de producción, pero también la gestión de las unidades de producción por los propios trabajadores. También la autogestión como la planificación democrática, va que el control sólo puede ser real si se plantea a escala global. Por fin, incluso se habla de autogestión como fenómeno o dinámica cultural, como cultura autogestionada; esto sólo puede entenderse como cultura en la que el pueblo aparece como agente creador y responsable de su propio destino. Habría un quinto concepto que yo diría que es el de autogestión en cuanto simple o mero tipo de organización de una empresa, pero el concepto no me parece válido: no me parece válido como concepto, me puede parecer válido como experiencia, pero de alguna manera se disocia el propio concepto de autogestión en cuanto lo concretemos a una experiencia aislada y en un contexto hostil necesariamente, porque pertenecemos a un sistema socioeconómico por principio adversario de la autogestión.

Y ¿cómo se puede llegar a que la autogestión sea un sistema, yo diría que un sistema que de alguna manera englobe todos esos aspectos, el socioeconómico y el colectivo y el histórico y el cultural? Se podría decir que, en principio, hay dos vías: por evolución o por revolución. Por evolución desde la rigidez del sistema capitalista desde una primera fase puramente liberal o liberaloide del mismo, a un proceso en que progresivamente se van suavizando los conceptos de empresa desde un planteamiento dominical absoluto a un planteamiento mucho más comunitario; se van suavizando los conceptos de autonomía colectiva de la clase trabajadora desde unos aspectos de pura negociación y conflictividad a otros de autoplanificación, por ejemplo, y autoplanteamiento integral de la sociedad; se va evolucionando por una transformación de conceptos como el de contrato de trabajo, etc., o por evolución desde la rigidez socialista y centralizada que, poco a poco, y de alguna manera va relajando la centralización y la unilateralidad de la planificación para dar un poco de rienda, posibilidad, cauce, a la autogestión.

LA AUTOGESTION COMO UTOPIA

O sencillamente podemos decir: la autogestión tiene que nacer de la nada, tiene que partir desde cero, tienen que darse una serie de circunstancias históricas que la favorezcan. Se puede pensar, por ejemplo, en la experiencia yugoslava, con la multinacionalidad propia de aquel país, con un fenómeno de convulsión social importante como la segunda guerra mundial, con unos hechos consumados como pueden ser la ocupación de empresas por los propios trabajadores, etc.; y sólo cuando se da ese caldo de cultivo y cuando todo eso coincide, y cuando no hay nada y hay que crearlo todo, podemos ya empezar a hablar de la implantación de un sistema autogestionario.

¿Cuál de estas vías cabe? Yo adelantaría que me parece muy difícil que la autogestión pueda llegar por evolución desde la rigidez capitalista, salvo que el sistema capitalista en sus últimas fases—liberalismo, capitalismo o neocapitalismo—llegue a ser capaz de autonomizar tanto un sector determinado, de independizarlo de tal manera del contexto general, que quepa una acción concreta, drástica, enérgica sobre ese sector determinado y que ese sector pueda sobrevivir, aunque sea en contraste con los restantes que sigan funcionando con otros criterios y otro espíritu. Pero, en cualquier caso, me parece claro que sólo sabremos realmente lo que es la autogestión, lo que la autogestión puede llegar a ser, puede dar de sí, cómo puede estructurarse y qué dificultades encontrará, cuando llegue a implantarse como sistema de alguna manera integral.

En esa integralidad yo diría que deberían cumplirse cuatro características para que la autogestión sea válida: en primer lugar, la propiedad colectiva de los medios de producción, lo que implica la supresión del poder capitalista; en segundo lugar, el reconocimiento y la expresión democrática en el medio que se practica, que en ese sentido es incompatible la autogestión con la planificación centralizada; y en ese sentido se habla de planificación democrática o de autoplanificación, en el sentido de que la planificación de las empresas se va integrando en sucesivos círculos autogestionados de tipo cultural, social, político, etc., que hacen nacer en un momento dado la planificación global; en tercer lugar, que ha de ser eso, global; las experiencias parciales están condenadas al fracaso, y especialmente las experiencias parciales de una empresa o de unos pequeñísimos grupúsculos empresariales. Y en cuarto lugar, por último, que ha de determinar un cambio real de la situación obrera; de lo contrario, podemos estar en modelos autogestionados, pero de otra cosa distinta de lo que queremos decir cuando hablamos, aquí y ahora, de autogestión.

VILLAR ARREGUI, Manuel, Presidente de Izquierda Democrática.

Izquierda Democrática es un partido en cuyo programa se inscribe el tema de la autogestión en el horizonte utópico que debe ser propio de toda ideología que entienda que la ética es algo más que un mero marco dentro del cual se desenvuelve la actividad política.

La verdad es que cuando lo hizo, no eran públicos, no estaban en circulación programas de otros partidos que asimismo declaraban ser autogestionarios en lo económico. El problema está en cómo desde el poder político se pueden transformar los miembros socioeconómicos de las relaciones de producción, de suerte que la situación presente, en que la dirección de la empresa está en manos del titular del capital, se altere de tal modo que la empresa se convierta en una comunidad humana cuyos miembros sean los que toman las decisiones en el seno de la misma.

Toda acción política exige una *praxis* que asuma, sean cuales fueran, las condiciones objetivas que la realidad social, la realidad económica, y la realidad política presentan en un determinado momento. Yo diría que el viejo adagio latino que enseña que la naturaleza no actúa por saltos, es asimismo aplicable a la acción política; lo cual no excluye en la acción política un elemento voluntarista que provoque la rapidez del proceso, que acerque, en definitiva, lo que llamaba yo antes el horizonte utópico.

¿Cuáles son esos datos que la realidad ofrece como condiciones objetivas, datos hechos que hay que asumir, porque si se desconocen o ignoran la ignorancia se venga siempre del ignorante, se vuelve contra él y lo devora? Hay hechos evidentes: el avance tecnológico actual, proceso en el que todavía la sociedad llamada occidental o la sociedad llamada culta está inmersa, exige a veces acopios de capital, de bienes de producción por un valor que tiene que medirse en cifras muy elevadas y cuyo manejo, en cambio, puede dejarse en manos de un equipo constituido por cuatro o cinco personas. Piensen ustedes en una central de energía nuclear, en que la tecnología moderna permite que el control de esa central pueda ser llevado a cabo sin otro auxilio que el de un equipo técnico relativamente reducido y con un equipo auxiliar asimismo también reducido. ¿Tendría sentido decir que esa central atómica debe ser autogestionada?

Hablaba antes de que la Naturaleza no actúa por saltos y de que el proceso hacia la plena liberación o democratización de las estructuras socioeconómicas ha de pasar necesariamente por una serie de fases. Creo que las empresas en que la autogestión tiene una viabilidad más inmediata son las empresas de servicios, muy concretamente las empresas de enseñanza. En la medida en que el elemento humano prima o prevalece sobre nuestro capital la

LA AUTOGESTION COMO UTOPIA

experiencia autogestionaria del conjunto tiene una viabilidad más inmediata. Creo también que no es sólo desde el poder político o a través del instrumento legislativo, sea cual fuere el rango de la disposición que se dicte, como se cambian en profundidad los hábitos sociales y se crean modelos nuevos de sociedad. Pienso que hay un proceso pedagógico en que es necesario que los ciudadanos asimilen nuevas formulaciones de sus modos de vida, proceso que también pasa a través de unas experiencias progresivas hasta desembocar en un modelo superador de la sociedad en la que hoy nos movemos. En este sentido, no creo que la autogestión sea susceptible de ser realizada aquí y ahora en todos los sectores de la economía sólo en virtud de un acto voluntarista del poder político, expresado a través de una ley o de una disposición de otro rango normativo. Eso me parece que tiene muy escaso sentido. ¿Cuál pudiera ser un modelo autogestionario? ¿Qué función tendría, entonces el ahorro, si es que conserva alguno? Es evidente que ya se adivinan, no en un horizonte lejano, sino en un mundo en el que estamos inmersos, corrientes de nueva izquierda que contestan radicalmente el modelo de sociedad en el que estamos viviendo. Teóricamente, la autogestión, si quiere ser un sistema de organización socioeconómica que conviva con el ahorro, lo que vendría es a alterar los términos actuales de la empresa, de tal manera que sería el trabajo el que contratara al capital por vía de préstamo, en vez de ser el capital quien, en virtud de la propiedad de los medios de producción contratara al trabajo. Desde un punto de vista teórico parece que la formulación tiene viabilidad. Desde un punto de vista práctico ¿cuáles son los caminos que pueden conducir a esa reforma de profundidad de las estructuras socioeconómicas y, en otras palabras, que van a llevar a la vida de las relaciones de producción los mismos módulos de libertad, de igualdad, de participación, que se predicán en las relaciones políticas?

Pienso que, como decía antes, habría que abrir cuanto antes una toma de conciencia que fuera ganando adeptos en la opinión, de tal suerte que crecieran centros autogestionados, originados en la misma iniciativa de sus promotores. No parece que ofrezca mayor dificultad la creación de centros de enseñanza originados en la iniciativa de los mismos docentes y que estos, constituidos en un equipo coherente, contraten los elementos materiales de los que han de servirse para llevar a la práctica la función docente a la que están adeptos.

Creo también que la práctica autogestionaria, concretamente en el caso de una empresa de servicios, no debe reducir en la participación sólo a los trabajadores sino también a los estamentos sociales que están, directa o indirectamente, pero en todo caso, interesados, en el proceso de creación de riqueza o de servicios a que el centro esté dedicado. La autogestión hay que entenderla no sólo

referida a quienes emplean el tiempo en la producción, sino extendería a quienes, siendo miembros de la comunidad, se benefician por ser los destinatarios últimos del bien o del servicio producidos, creados o promovidos.

Del sector servicios no sería tampoco difícil pasar, dando un salto, al sector primario, al sector agrícola o al sector pesquero. El problema es más grave en la medida en que la tecnología exige mayores inversiones y en que las leyes económicas imponen una mayor concentración del capital. Es evidente que en ese terreno la autogestión no tendría viabilidad sin una directa toma de posición por parte de los poderes públicos. Creo que en esa dirección se orienta el pensamiento y la *praxis* de cualquier partido progresista entre los que tienen hoy representación parlamentaria en España. Lo que pienso es que la puesta en práctica de esa operación exige, como decía al principio, tener muy en cuenta los condicionamientos de la realidad, para que los hechos no sean ignorados y la ignorancia no devore a los promotores de esas formulaciones. Con todo, ahí está el camino bien señalado. Hay que evitar caer en la trampa del capitalismo de Estado, que sería, pienso, la peor de las trampas posibles. Se produciría entonces una total concentración de poder. Si de algún modo se ha podido vivir, en la medida en que haya sido humana la vida durante los cuarenta años de la dictadura que han transcurrido, ha sido porque ha habido una división de poderes, distinta, por supuesto, de la división clásica de poderes a la que aludieran desde Locke hasta Montesquieu. Había distintas fuentes originarias de poder; el poder político no era al mismo tiempo titular de todo el poder económico. Podría decirse que el poder político era una superestructura de las oligarquías económicas que ejercían vicariamente a través del poder político el poder. Pienso que este análisis no es del todo cierto; que había una fuente originaria del poder en el titular de la dictadura y había unos centros de poder en cada uno de quienes podían tomar decisiones económicas autónomas, porque una de las pocas libertades que el régimen había conocido era la libertad de enriquecerse. Con todo, el hecho de la descentralización de esa libertad con referencia a los núcleos de poder político pudo servir de alguna manera como elemento de moderación en el camino de liberación del hombre. No son pocos los ejemplos que podrían citarse de gentes perseguidas por el sistema que encontraron amparo en empresas de naturaleza económica. Tal vez esta regresión nos desvíe de un planteamiento lineal del tema. No quiero que esa desviación se produzca y pretendo, por tanto, señalar de modo esquemático cuáles son las posiciones del partido ID con referencia a la autogestión:

En primer lugar proclama el principio de la autogestión como *desideratum*, fórmula de participación en la toma de decisiones

LA AUTOGESTION COMO UTOPIA

en el mundo socioeconómico y, muy en concreto, en el mundo de la empresa.

En segundo término la autogestión se inscribe hoy en un horizonte utópico. No es inmediatamente viable porque las condiciones objetivas de la realidad económica lo impiden. Un proceso revolucionario que pretendiera la instauración de la autogestión como alternativa al actual sistema, provocaría con toda probabilidad una involución, no sólo en lo socioeconómico sino también en lo político, que haría retroceder a la comunidad nacional de los pasos que han ido recorriendo en el largo proceso después de los cuarenta largos años de dictadura.

Tercero.—Ello no obstante, y pese a la proclamación de que las condiciones objetivas exigen su reconocimiento para no estrellarse con los hechos, es necesario promover empresas cooperativas, empresas autogestionadas, en que los titulares del trabajo sean titulares de empresa. Esta experiencia puede ser y debe ser urgente en el terreno de los servicios.

Cuarto.—Se habla ahora mucho de los circuitos privilegiado de financiación como elementos que irrumpen en el terreno de la asignación de recursos con un efecto regresivo o negativo. Creo que hay que revisar esa doctrina neoliberal, que algunos pueden calificar de social-demócrata, y pensar que la banca oficial, el sector público de financiación, no sólo debería orientar sus recursos en razón de la rentabilidad social de determinados sectores, sino también para alentar empresas cooperativas o autogestionadas, que son las que pueden permitir la plena democratización en la vida humana.

Quinto.—La autogestión como esperanza, la autogestión como horizonte, exige del hombre una actitud distinta, una disposición de ánimo distinta de la que hoy mantiene frente al trabajo. Hablo en términos muy generales, sin referencia a casos singulares, pero se advierte—en esto están conforme todos los autores—una agravación, una pérdida de la productividad, porque desgraciadamente el proceso hacia la democracia es lento, sobre todo tras los años en que ha habido una usurpación de la libertad de cada uno.

Se asoma el país a la comunidad a la democracia o a la pre-democracia o a la apertura del proceso democrático subrayando el elemento libertad, sin percibir con la suficiente claridad que la libertad es una cara de una medalla que tiene ineludiblemente una cruz que se llama responsabilidad. Comprendo que en la medida en que el hombre queda alienado, bien sea por virtud de la continuación de un trabajo en que no puede realizarse en cuanto persona, bien sea porque en el orden político se le oprime y se le niegan las libertades fundamentales, ese hombre está justificado en exención

de responsabilidad. Pero el hombre recuperado en su libertad, el hombre liberado es necesariamente un hombre responsable. La autogestión en el proceso económico, en la medida en que permite al hombre la participación en la toma de decisiones, exige una pedagogía de responsabilización que, en definitiva, conduzca a esta sencilla enseñanza: no hay ejercicio posible de libertad sin la correlativa responsabilidad exigible.

Sexto.—Una autogestión como horizonte impide por la multiplicidad, por el pluralismo de los centros de decisión, toda dictadura; y una economía autogestional podría ser compatible con una economía de mercado en la medida en que la economía de mercado tiene unos valores en orden a la asignación de recursos, en orden a que mediante la competencia puedan mejorarse los bienes que la economía produce. Yo creo en la compatibilidad entre el principio de una economía de mercado y un sistema autogestionario.

Séptimo.—Un sistema de estas características no diré que estaría siempre bajo la tutela, porque la expresión me parece poco feliz, sino que contaría con la ayuda de los poderes públicos, los cuales, a su vez, habrían sido previamente objeto del mismo progreso de democratización; de este modo el pueblo habría asumido, por vía de participación directa o por vía de representación, la responsabilidad en la gestión del poder.

Por último, y desde la situación presente, como meta inmediata habría que postular una asignación de recursos públicos a empresas que nazcan con la perspectiva de una autogestión, sean de naturaleza cooperativa o de cualquiera otra análoga; así prioritariamente, porque sólo con modelos vivos que respondan a esa idea es como la idea puede llegar a implantarse y a transformar en una evolución rápida el actual modelo de sociedad.

ZABALA, José María, Secretario General del Partido Carlista.

El Partido Carlista se define como partido socialista autogestionario; por tanto, nuestras tesis son socialistas y autogestionarias. En este espacio de exposición voy a ir a una síntesis más de la autogestión global que de la autogestión económica.

La autogestión es un tema que no podemos abordar exclusivamente desde una perspectiva de la empresa, ni siquiera desde una perspectiva económica; la autogestión es el fundamento de la democracia-participación, de la democracia directa; por tanto, no podemos concebir la autogestión sin el socialismo. Por ello, en el Partido Carlista, hemos comenzado desde un análisis sociológico e histórico retrospectivo y de un análisis psicológico-político-económico

LA AUTOGESTION COMO UTOPIA

co de las contradicciones del sistema capitalista, para construir después el proyecto de socialismo democrático autogestionario o, mejor, el proyecto de una sociedad de autogestión global.

Para llegar a una clarificación, aunque sea somera o esquemática, de esta concepción de autogestión global que conteste, a su vez, a una serie de interrogantes que se abre en su entorno, vamos a partir del planteamiento de tres aspectos generales: el primero se refiere a las tesis político-económicas del socialismo; el segundo, a la autogestión como utopía; el tercero, a la práctica autogestionaria.

Respecto de las tesis político-económicas del socialismo, si partimos del principio general de la libertad, nuestra definición del socialismo lo precisa como el fenómeno político-económico que busca la liberación del hombre de unas estructuras que le privan de alcanzar esa facultad comunitaria que es la libertad social de disponer en situación de igualdad de los bienes de poder y económicos creados por él mismo. Con esta libertad e igualdad iniciamos la ascensión hacia la construcción de una nueva sociedad, libre de las contradicciones del sistema político, social y económico que es el capitalismo. En conclusión: no conseguiremos la autogestión fuera del marco del socialismo.

Por lo que se refiere a la autogestión como utopía, se puede decir que la autogestión queda proyectada como utopía alcanzable dentro de una democracia real futura, pero que verdaderamente hoy es utópica, irrealizable en cuanto a su aspecto global; no lo podemos afirmar así en su aspecto parcial, puesto que existen experiencias muy concretas en Yugoslavia, Argelia, la empresa Volvo en Suecia, etc. A medida que el proyecto del socialismo en libertad alcance mayores cotas, esta utopía se transforma cada vez más en una posibilidad real.

En tercer lugar, por lo que se refiere a la *praxis* autogestionaria, tenemos que decir que esta filosofía, teoría o ideología tiene su *praxis*, imprecisa e incoherente en algunos casos, pero real, desde que el pueblo mismo entra en la dialéctica poder-libertad y adquiere caracteres estructurales a partir del análisis marxista. Este último rompe las barreras y los moldes de una moral convenida a través de un proceso histórico y económico por los grupos de intereses. El poder no puede ni debe ser un instrumento unilateral, ni marginal a la sociedad, ni personal; tampoco debe ser repartido en función de intereses de grupo. El poder debe tener una estructuración que responda a la distribución de la soberanía popular en el marco de la libertad social o comunitaria. Esta estructuración da paso a una administración del poder sin abdicación de soberanía y sí controlado por ella misma. No es la fórmula o el proyecto de Proudhon, anárquico, aun reconociendo toda la riqueza

za utópica y filosófica que pueda contener la teoría anarquista. Se contrapone a la anarquía irracional la anarquía razonada. No es la fórmula en la que dice Proudhon que en lugar del gobierno la organización industrial, en lugar de las leyes los contratos, en lugar de los poderes políticos las organizaciones económicas, en lugar de los ejércitos permanentes las compañías industriales, en lugar de la centralización política la centralización económica. No; nosotros no nos sujetamos a este patrón con todos los respetos que nos merece. Nuestra propuesta, nuestro proyecto va mucho más lejos, tiene otro alcance, vamos a la autogestión global, que es la estructuración de una sociedad que acerque a los hombres cada vez más, y a las comunidades, a los centros de decisión y poder político y económico a través de la vía política de los partidos populares, a través de la planificación económica y la vía de las comunidades dentro de un sistema federal. Este es en líneas generales nuestro esquema programático aunque en razón del espacio no me extiendo ahora en las cuestiones concretas, como podrían ser la política de planificación, la economía de mercado, la libre empresa, la socialización del crédito, la democracia económica, etc.